

EXP-UNC:0039343/2019

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Flavia Romero, Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), solicitando la designación del equipo docente de la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, que se incorpora para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Complejo Carcelario de Bouwer desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas con la intención de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad.

Que por Secretaría Académica y el Área Personal y Sueldos han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada.

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente expuesta en el marco de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2014.

Que en sesión del día 8 de agosto de 2019 el Consejo de la Escuela de Letras evaluó y autorizó la designación del equipo docente de la cátedra Lingüística I.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° ASIGNAR las tareas de Tutorías y toma de exámenes a los docentes, que la realizarán como carga anexa y/ complementación de funciones a sus cargos de planta y a los ayudantes alumnos y adscriptos en el Complejo Carcelario de Bouwer, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 que se indica a continuación:

Escuela de Letras

Lingüística I

Apellido y Nombre	DNI	Función en la cátedra	C. Anexa o Complementación	Nº Res Ayudantes/ Adscriptos
Bixio, Beatriz	12.489.086	Docente	Complementación	-
De Mauro, Sofia	32.682.712	Docente	Complementación	-
Grana, Romina	26.058.990	Docente	Carga Anexa	-
Trocello, Lucas	38.088.437	Ayudante Alumno	-	197/2019
Prado, María Fernanda	38.213.575	Ayudante Alumna	-	197/2019



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC:0039343/2019


ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **392**
SLB



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.